

SESIÓN NÚMERO ONCE.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, para esta Sesión Pública Ordinaria número nueve, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número nueve, celebrada el 23 de mayo del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de mayo del presente año.- **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y . **VIII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la Consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que fue propuesto.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue presentado. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. David Monroy Rodríguez; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Juan Manuel Elisea García; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; se encuentra ausente con justificación así como el Diputado J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, la de la voz, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar; el Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Le informo Diputado Presidente, que se encuentran presentes 23 integrantes de esta H. Asamblea y se encuentran ausente con justificación el Francisco Santana Ochoa y el Diputado J. Antonio Alvarez Macías. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, favor de ponerse de pío para la declaratoria de la instalación de instalación de esta Sesión. En virtud de existir el quórum legal, y siendo las doce horas con veinte minutos del día 31 de mayo del año 2006, declaro formalmente instalada la sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número diez, celebrada con fecha 23 de mayo del presente año.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta de que acabe de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las Diputadas y Diputados votar el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que el acta ha sido aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído, perdón, el acta que acaba de ser leída, con la modificación propuesta. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria número once correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio número PM-162/2006 de fecha 19 de mayo del año en curso, suscrito por la C. L. A. E.T. Elba de la Vega Pascual, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DEC015/2006 de fecha 19 de mayo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Leoncio A. Morán Sánchez y L.A.E. Salvador Cárdenas Morales, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 094/2006 de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por la C. María de Lourdes Márquez Jiménez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo del 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor Hacienda.

Oficio número 095/2006 de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por la C. María de Lourdes Márquez Jiménez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/775/2006 de fecha 27 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo Parlamentario por el que condena la política de migración expedida por la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, contenida en la iniciativa HR4437, que penalizaría como delito la estadia ilegal en aquel país y permitiría la viabilidad de la construcción del muro en la frontera entre México y los Estados Unidos, endurecería las sanciones a los empleadores que contraten indocumentados, así como a las correspondientes Ley Cornyn/Kil, y a la iniciativa presentada por el Senador Arlen Spectr, porque las mismas resultan contrarias a los principios de los derechos humanos, y fomentan la práctica de conductas de intolerancia hacia los inmigrantes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/797/2006 de fecha 1° de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican de la elección de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos Legislativos correspondientes al segundo mes comprendido del 1° al 31 de mayo del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/870/2006 de fecha 4 de mayo del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo en el que condena el contenido del video juego denominado " Patrulla Fronteriza" por su contenido violento, xenófobico y discriminatorio hacia la población inmigrante.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número HC/OM/0075/2006 de fecha 1° de mayo del año en curso, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual informan de la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 16 de mayo del presente año suscrito por el Dip. Álvaro Elías Loredo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión mediante el cual comunica que con fecha 16 del presente mes y año fue electo Presidente de la misma.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Copia del oficio número TM-059/2006 de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por el M.C. Israel Valencia Rojas, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., dirigido al Contador Público Arturo Flores García Contador Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado, mediante el cual da respuesta a los oficios números 057/2006, 069/2006 y 076/2006 de fechas 2, 8 y 22 de mayo del presente año e informa que ya fue designado un cubículo especial para que ese órgano técnico realice los trabajos de auditoría a la Cuenta Pública de ese Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2006.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Responsabilidades.

Oficio número DGG-441/06 de fecha 24 de mayo del presente año, suscrito por la C. Licenciada Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar los artículos Primero y Segundo del Decreto número 397, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" número 42, de fecha 27 de septiembre del año 2003.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras públicas.

Oficio número SEL/300/1622/06 de fecha 9 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual remite el similar No. DCP-0467/06 de fecha 6 del actual por el que el C. Humberto Ballesteros Cruz, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal ratificada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, así como la problemática migratoria.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 28 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo por el que la Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso de ese Estado, deberá enviar un comunicado a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informando del Segundo Congreso de las Niñas y los Niños de Coahuila.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 28 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informan la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que solicitan al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas Locales para que en el ámbito de sus competencias, tomen las acciones que correspondan para lograr la dignificación y paz laboral anhelada, particularmente en el sector minero y siderúrgico; así mismo se manifiestan a favor de las protestas organizadas este primero de mayo por los trabajadores inmigrantes latinos a favor de la legalización de su estancia en los Estados Unidos de Norteamérica, pugnando por una reforma migratoria que permita un flujo de personas legal, ordenado, seguro y respetuoso de los derechos humanos y laborales de los inmigrantes. - Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 28 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo por el se informa a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso General y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la organización del Primer Parlamento Juvenil Coahuila 2006, destacando la importancia de fortalecer la formación cívico-política de los jóvenes a través de este tipo de eventos.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Iniciativa presentada por el Licenciado Roberto Chapula de la Mora, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima relativa al Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Hacienda Municipal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de marzo de 2006 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo enero- marzo del ejercicio 2006 de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DEC016/2006 de fecha 25 de mayo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Leoncio A. Morán Sánchez y L.A.E. Salvador Cárdenas Morales, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten el Informe Trimestral enero-marzo 2006 de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 2009 de fecha 15 de mayo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Aguascalientes, a través del cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por los canales legales conducentes, tramite la cancelación del acuerdo emitido por la Secretaría

de Economía en el mes de diciembre de 2005, por el cual se autoriza la importación de un cupo adicional de 47 mil toneladas de leche en polvo con arancel al 0%, ello como medida de apoyo e incentivo al consumo del mercado interno de la producción lechera, así como la renegociación de los volúmenes de importación de dichos productos en términos del Tratado de Libre Comercio.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 344/2006 de fecha 19 de mayo del presente año, suscrito por los CC. M.C. Ramón García Contreras y Lic. Milton Antonio Avila Carrillo, Presidente Municipal Interino y Secretario, respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remiten la Iniciativa que adiciona los incisos a), b), c) y d), del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Alvarez.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Circular número 15 de fecha 1º de abril del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Hidalgo, a través de la cual comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; previa elección de la Mesa Directiva que fungieron durante el mes de abril.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SSL-554/2006 de fecha 4 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Hidalgo, a través del cual informan la aprobación de un Acuerdo Económico, por el que solicitan al Honorable Congreso de la Unión lleve a cabo los estudios necesarios, para dar una solución a la problemática del alto consumo de drogas en nuestro país.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 11 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo Económico por el que se suman y apoyan el paro convocado para el primero de mayo por los migrantes mexicanos y condenan cualquier acción que atente en contra de nuestros símbolos patrios.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 16 de fecha 27 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del período correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 002072 de fecha 19 de mayo del año en curso, enviado por la Vigésima Octava Legislatura del Estado de Baja California, a través del cual comunican que con esta fecha fue aprobado un Acuerdo Económico mediante el cual se adhieren al pronunciamiento de esta Soberanía en el que se manifiesta el rechazo total a las disposiciones xenofóbicas y violatoria de los derechos humanos de nuestros connacionales aprobadas por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 16 de mayo del presente año, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Durango, mediante el cual comunican la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación para que amplíen el plazo del registro hasta el día 30 de junio de 2006, para que los braceros que no les fue posible inscribirse en el padrón, puedan hacerlo dentro del término propuesto.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 31 de mayo de 2006. Es cuanto Diputado Presidente y le solicitaría un receso para aclarar algunos turnos de la síntesis de comunicaciones.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso hasta por cinco minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Para hacer dos modificaciones a la síntesis de comunicaciones, una es al oficio, a la copia del oficio número TM-59/2006 de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por el M.C. Israel Valencia Rojas, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., dirigido al Contador Público Arturo Flores García Contador Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado, mediante el cual da respuesta a los oficios números 057/2006, 069/2006 y 076/2006 de fechas 2, 8 y 22 de mayo del presente año e informa que ya fue designado un cubículo especial para que ese órgano técnico realice los trabajos de auditoría a la Cuenta Pública de ese Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2006.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Hacienda

y Presupuesto y de Responsabilidades. Ahí se toma nota y se turna únicamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se elimina la Comisión de Responsabilidades, por lo que solo quedaría la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El otro turno es la iniciativa presentada por el Lic. Roberto Chapula de la Mora, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima, respecto al proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Hacienda Municipal, este se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Peticiones, porque es una petición de un ciudadano que debe de ir también a la Comisión de Peticiones, de acuerdo a las facultades y atribuciones de cada una de las comisiones. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se tienen por hechas las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, a la síntesis de comunicaciones. De conformidad al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año. Para tal efecto instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta.....Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar las cédulas en el ánfora colocada en este Presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL Dip. David Monroy Rodríguez;; Dip. Juan Manuel Elisea García; Dip. Ferdinando Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Diputado J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Gabriel Salgado Aguilar; el Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jéssica Lissette Romero Contreras; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 20 votos para el Diputado Carlos Cruz Mendoza, como Presidente y 19 votos para el Diputado David Monroy Rodríguez, como Vicepresidente, un voto como Presidente para José Antonio Orozco Sandoval, otro para David Monroy Rodríguez, otro para Sandra Anguiano Balbuena, para Vicepresidente dos votos para Carlos Cruz Mendoza, una para Esmeralda Cárdenas Sánchez y otro para Armando González Manzo, bueno por lo tanto son 20 votos para el Diputado Carlos Cruz Mendoza como Presidente y 19 votos para el Diputado David Monroy Rodríguez, como Vicepresidente. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos la elección del Diputado Carlos Cruz Mendoza, como Presidente, y por 19 votos la elección del Diputado David Monroy Rodríguez, como Vicepresidente de la Mesa Directiva y que fungirán durante el mes de junio del presente año, dentro del Segundo Período Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, por haber obtenido mayoría de sufragios. Conforme el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Me voy a permitir presentar la iniciativa de Ley titulada Ley Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro y por eso Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 141 y 142 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del articulado de la iniciativa que daré lectura para únicamente dar a conocer la parte de la exposición de motivos.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta hecha por el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. SRIO. OROZCO SANDOVAL. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada la propuesta del Diputado Carlos Cruz Mendoza, por lo tanto tiene la palabra el Diputado.

DIP. CRUZ MENDOZA. DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES DE LA **INICIATIVA EN COMENTO.**

Yo pido al Diputado Presidente lo turne por supuesto a la Comisión correspondiente. Yo agradezco la presencia también a este Recinto, del Lic. Rubén Pérez Anguiano quien fue que nos presentó a la fracción parlamentaria del PRI, esta iniciativa. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Muchas gracias ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se tiene por recibida la iniciativa presentada por el Diputado Carlos Cruz Mendoza. instruyo a la Secretaría se turnen a las comisiones conjuntas de Estudios Legislativos, Educación, Ciencia y Tecnología. Tiene la palabra el Diputado David Monroy Rodríguez..

DIP. MONROY RODRÍGUEZ. Con el permiso ciudadano Presidente. Compañeros Diputados todos. Es tan respetable la opinión de las personas sobre asuntos políticos, especialmente de aquellas quienes aspiran a un puesto de elección popular. Es importante porque se muestra el derecho a opinar, pero también es importante observar la trascendencia buena o mala de lo que se dice. Atinadamente Luis Donald Colosio, decía que hay que decir lo que se piensa, pero ante todo hay que pensar lo que se dice. Comento lo anterior, por las declaraciones aparecidas, en días pasado en un diario local, otorgadas por la Diputada Esmeralda Cárdenas, respecto a la utilización de los niños en las campañas políticas. Comentó que si se sanciona el uso de niños en las campañas, crecerá el abstencionismo y que si la autoridad electoral, insistiera en la aplicación de la ley, pues estaríamos pues ante un punto también que favorecería el abstencionismo electoral. La realidad es que hay un Código, hay un ordenamiento legal que obliga a todos los partidos y a quienes aspiran a un puesto de elección popular, de respetar una disposición legal. Renegar de ellas, a estas alturas del proceso electoral, es un error político y un error por no respetar nuestro estado de derecho. Decir además que el abstencionismo es una, perdón, decir además que ello favorecería el abstencionismo es una visión muy corta que se tiene de la política, de la sociología, de la democracia y de sus mecanismo, pues la conducta de los electores obedece a un buen número de variables que van desde el deber cívico, el ejercicio de un derecho, el liderazgo de algún candidato, las propuestas, la influencia de la mercadotecnia política, entre otros, pero que la gente deje de votar porque no se utilicen los niños en las campañas, realmente me parece un absurdo. Sin embargo, independientemente de cómo se piense al respecto, hay un código electoral, que se tiene que respetar. Por respeto a este grupo vulnerable y por ética política desde esta tribuna del Congreso del Estado, hago un llamado a los candidatos de los diversos puestos de elección popular, participantes en este contienda electoral, para que se abstengan de usar niños con propósitos electorales,. Y aquí hay que hacer una observación, y una acotación, que aparezca un niño con su padre candidato no es ese el sentido de la prohibición, el sentido de la prohibición, es para cuando se usa la conciencia de los niños para atacar a otros candidatos o para hacer proselitismo a favor de un candidato, cuando bien sabemos que la conciencia a veces se da, es manipulable y no se proyecta por producto de un análisis concienzudo porque el nivel intelectual no lo permite. Entonces, no es que se quiera prohibir que aparezca un niño en una imagen, sino que se utilice su conciencia para afectar la conciencia electoral. Recordemos cuando el candidato Leoncio Moran, llegaba hasta el extremo de utilizar a un payasito que se llamaba, la conejita lochito, para hablar de un lobo que llegaba vestido de rojo y que se comía a los que no eran buenos y a los que no pensaban como él, ese es el sentido de esa reforma, proteger la conciencia de los niños, no es evitar que salgan en una fotografía. La insidia y la angustia que desalienta los valores cívicos de los niños afecta y merma el sentido de la democracia, la visión y las propuestas de los candidatos es la que debe resaltar en esta campaña electoral y no la proyección pública de los despropósitos. Gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Respecto de la intervención del Diputado David y por alusiones a mi persona. Deseo comentar que desde que se anunció que se presentaría esta iniciativa de reforma al Código Electoral del Estado y cuando se discutió en su momento en comisiones, en la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, siempre el trabajo por parte de su servidora fue un trabajo propositivo y cuando se hizo este análisis yo señalaba incluso en varias ocasiones señalé directamente ante los medios de comunicación, que para acreditar que realmente esto generaba una afectación emocional a los niños o a la conciencia de los electores, como ya se comenta aquí, pues debería de hacerse un estudio pues científico que así lo demostrara no estar legislando por lo que nosotros creemos o consideramos, o directamente por afectar a un personaje político en la vida del Estado. Y prácticamente también se comentó que ese ejemplo de las elecciones que se hacen en las propias escuelas en donde se eligen también a los niños para participar y también los días de elección, cuando los niños eligen de entre sus derechos cuales es el que tiene mayor prioridad y definitivamente los comentarios de su servidora van en ese sentido de que no se puede prohibir la participación o la intervención de los niños en un proceso democrático, no se debe limitar, al contrario se debe fomentar la participación, porque son futuros ciudadanos que al cumplir su mayoría de edad, tendrán que ejercer el derecho del voto y participar activamente en la vida democrática del país. Además, que si consideramos y analizamos los diferentes actos políticos que se realizan en las campañas en nuestro Estado, yo creo que todos los compañeros Diputados que se encuentran presentes el día de hoy que son candidatos, me darán la razón de que en los mítines y reuniones que se hacen siempre los niños están presentes, y la participación para saber y conocer como se va desarrollando, como se integran los poderes en el estado, están presentes, entonces no podemos limitar de ninguna manera la participación un aducir que esto pues afecte emocionalmente, como se dijo, en los análisis y en los estudios y el trabajo en comisión que se hizo cuando se aprobó esta reforma y que por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados del Partido Acción Nacional, de ninguna manera se estuvo de acuerdo en que quedaba acreditado que se afectaba emocionalmente, al contrario, yo creo que debemos involucrarlos en la participación, sobre todo como se hace en los procesos electorales democráticos y que si se ve la presencia de los niños, yo creo que la propuesta y la idea de lo que estamos señalando es que las familias se integran por papás, mamás e hijos y por supuesto están los niños y siempre están pendientes de las actividades, sin que se les coaccione o presione para tomar alguna decisión, por lo cual, esa es mi apreciación al respecto y definitivamente que yo decía esto porque cuando se va a los mítines, no puedes decir en un mitin o en una colonia o en un cierre de campaña o en un arranque de campaña, “saben que papás o saben que electores, no pueden llevar a sus niños o a sus hijos al mitin de campaña a ver donde los dejan pero no los pueden llevar”. Yo creo que es ineludible la participación y los momentos en los que están presentes tanto nuestros hijos como también los niños y los hijos de las familias colimenses. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Con el permiso de la Presidencia. Yo creo que la utilización de esta tribuna y que bueno que el Diputado David Monroy toca el tema, creo que es un tema importante, lo que se refiere a violar el Código Electoral del Estado. Yo creo que los 25 Diputados o la mayor parte de los Diputados que nos encontramos aquí, nos tocó realizar reformas al marco legal en el área del Código Electoral, y si el hecho de la declaración de la Diputada Cárdenas, causara molestia entre algunos funcionarios o que causara alguna inquietud a mi se me hace mucho más peligroso para la democracia, el hecho de que algunos Diputados con licencia, ya hayan violado flagrantemente el Código Electoral, no nada más en el discurso, no nada más en las notas periodísticas. En este momento en el Consejo General se están dilucidando cinco quejas que presentó el Partido Acción Nacional en contra del Diputado con Licencia Mario Anguiano Moreno, una de ellas, ya tiene una, resolvió el Consejo General, una multa por 200 salarios mínimos, precisamente por eso, porque el mismo Diputado que modificó el Código Electoral del Estado de Colima, ese mismo Diputado violó el Código Electoral del Estado de Colima, y le siguen cuatro quejas más, por intervenciones del Gobernador, mediante el

Secretario de Fomento Económico, en las campañas del Diputado con licencia. Eso se me hace más grave, que en esta cámara, cuando modificamos la ley, cuando muchos de los actores políticos que estamos en este momento, hicimos un cambio estructurada al marco legal del Código Electoral, nosotros mismos o alguno de ellos, son los que están haciendo las violaciones flagrantes a este Código Electoral. Eso si se me hace realmente lamentable, eso si se me hace que sale no nada más del marco de una declaración respetable de un legislador, violaciones flagrantes. Recordar también, por otro lado, de lo que hace al ámbito de las niñas y los niños, dejar en claro nuestro respecto irrestricto a las niñas y los niños del Estado de Colima, y recuerdo nada más como anécdota, lamentable también que fue el primer día que en esta Legislatura se celebró a las niñas y a los niños como Diputados por un día, y recuerdo muy bien, que cuando llegaron los menores aquí a ocupar estas curules los Diputados de la fracción del PRI, les pusieron playeras rojas, yo creo que eso si es mermar la dignidad de los niños y de las niñas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado David Monroy Rodríguez..

DIP. MONROY RODRÍGUEZ. Dos comentarios, primero hacer una observación. Lo que se cuestiona no es, repito, que un menor salga en una foto, que los menores acompañen a los mítines o que los niños se les estén inculcando valores cívicos o valores de respeto a la democracia en las escuelas o en programas implementados por las autoridades electorales.C.D.C..... que lo que se trata de impedir es que los niños se utilice su conciencia para hacer proselitismo a favor de algún candidato o manifestando expresiones en contra de los demás candidatos o demás partidos políticos. Lo que se trata de proteger es el uso de la conciencia de los niños. No es que los niños vayan y asistan a algún mitin, ni mucho menos acudan a programas de capacitación política que eso no tiene para este asunto nada que ver. Que bueno que el Diputado Antero y su partido han expresado ante las autoridades electorales, sus inconformidades y ojala e hicieran también, así como hicieron saber esa inquietud hicieran lo propio cuando algunos candidatos del PAN, como el caso de Pedro Peralta acuden a misa y además los clérigos, en esa misma misa, hacen abierta propaganda a favor del Partido Acción Nacional y además a la salida de misa tienen actividades de proselitismo exactamente afuera de las iglesias como fue el caso de la Iglesia San Juan Bosco, en la Albarrada, el domingo pasado, en la misa de 6 y media, el padre, fingiendo desconocimiento de las autoridades políticas habló sobre sus concepciones sobre la izquierda y la derecha e invito abierta y de manera franca a los feligreses a apoyar a la derecha en una misa en donde estuvo el candidato Pedro Peralta y a la salida tuvieron una actividad proselitista y decía, también estaba presente el candidato Antonio Morales de la Peña. Ojala y también hicieran una reflexión sobre esa violación al Código Electoral. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTA. ROMERO CONTRERAS. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputada Presidenta. Amigas y amigos Diputados. Público asistente. Efectivamente, corresponde a esta Quincuagésima Cuarta Legislatura impulsar una reforma electoral integral que consideramos y en la práctica se esta viendo, mejora, perfecciona, garantiza, procedimientos electorales que son democráticos, que haya equidad, que haya libertad y que se garantice esa libertad del sufragio para todos los colimenses. En el aspecto fundamental que se ha tocado de las niñas y los niños, creo que es un tema que esta claro, todos coincidimos el que los infantes pueden acudir a mítines, puedes participar, más no deben de ser utilizados para promover a favor o en contra de algún candidato del voto, esa es la esencia de la forma y creo que todos debemos de coincidir. Por otro lado, en esa reforma también se disminuyen los tiempos de campaña, se acortan y tan es así que el electorado colimense ha visto como de que en lugar de tres meses y medio se saturaba de publicidad electoral, las ciudades, los caminos, las carreteras, los equipamientos urbanos, que no esta permitido y que el Instituto ahí debe de ser más enérgico para retirar de todos los partidos políticos la publicidad a costa de ellos, porque así esta establecido en el Código, que ya retiren la publicidad de los equipamientos urbanos, porque no esta permitido, seguramente el Instituto lo habrá de hacer y sirva esta tribuna para hacer un llamado al Instituto Electoral para que actúe en consecuencia. Por supuesto que esa reducción de tiempos de campaña, también reduce costos de las campañas políticas, porque todo esto le cuesta de los impuestos de los colimenses; son prerrogativas que a los partidos políticos y a los candidatos, se les disminuyeron en un

30%, para que en menor tiempo, menor gasto y que todos se sujeten a este marco normativo que es nuestro actual Código Electoral. Hay, también, delitos electorales, que se agravaron, que se perfeccionaron y que cualquier partido político podrá denunciar, perdón, cualquier partido político o ciudadano podrá denunciar ante las instancias correspondientes. Seguramente que todos habremos de caminar dentro de este marco normativo para que haya una elección, en donde los colimenses acudan con confianza, con seguridad, con certeza de que su voto será respetado, será libre, será secreto, será directo y que por supuesto será respetado por todos los órganos electorales y reconocido por todos los colimenses. Respecto al tema de los colores que mencionó el Diputado Fernando Antero, pues decirle que ningún partido político es dueño de los colores, ninguna persona es dueña de los colores, la identidad de cada uno de nosotros no tiene que ver con el color, esa es la óptica y un nombre que le pusimos a la visión que tenemos de ese tono. Por ejemplo, hoy vengo de azul y eso no implica que pertenezco a un partido que se identifica con ese color. Y tampoco los de rojo, que venga alguien de rojo significa que sea de este partido que se identifica con este color, o de verde, de amarillo, los colores son de todos, es universal, yo creo que de ahí ya debemos de hacer a un lado los colores y ponernos a trabajar en las propuestas para que los electores hagan que nuestros candidatos y que ellos decidan quien sean sus futuros representantes populares y también funcionarios de elección popular. Por lo que se refiere a nuestro amigo con licencia Mario Anguiano Moreno, decir que Mario Anguiano esta trabajando dentro del marco normativo del Código Electoral, si algo les preocupa de la campaña de Mario Anguiano si de algo se duelen de Mario Anguiano, serán las instancias legales correspondientes las que resuelvan, pero el avance significativo de su campaña, esa es parte de su estrategia y serán los electores el día dos de julio, los que decidan cual será su próximo Presidente Municipal de Colima. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Fernando Antero.

DIP. ANTERO VALLE. Nada más para precisar dos cosas, y agradezco que me haya dado la palabra aunque no la haya pedido. Únicamente, bueno me sorprende su nivel de elocuencia en cuanto a los colores y a los partidos Diputado Presidente, la verdad es que estoy admirado. Únicamente decirle al Diputado David, que pudiera yo ser el conducto con mucho gusto de dirigirme con el Lic. José Luis Ramírez Malaga, que es el representante del PRI ante el Consejo Municipal Electoral para hacer del conocimiento sus inquietudes y presentar alguna propuesta o una queja respecto a lo que usted acaba de comentar, ante el Consejo Municipal Electoral, porque si, en efecto, sus comentarios si tienen alguna argumentación de carácter jurídico y yo con mucho gusto puedo ser el interlocutor con su representante ante el Consejo Municipal Electoral. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Me refiero al Diario de Debates del Congreso del Estado, me refiero a la sesión celebrada el día dos de abril del 2004 que se podrá constatar por Internet en el mismo Diario de Debates. En ese día el tema central fue el robo de las tarjetas de débito y el Diputado Anguiano Moreno opinó: Sobre dicho tema, el problema del robo ya estaba haciendo atendido por los causes normales, se presentaron las denuncias, se detuvo a la persona que cometió el robo, la procuraduría realizó investigaciones entre otras cosas y determinó que no hubo sustracción de dinero, se turnó el caso al Juez, se dictó orden de aprehensión y se sigue al procedimiento, esta parte de la instalación legal, la judicial es la que va a determinar que es lo que procede. Palabras textuales de Mario Anguiano son las siguientes: "En este caso, el asunto del robo de las tarjetas es una investigación especial,- recalco- ESPECIAL,- que se va a llevar a cabo, yo, -es Mario Anguiano el que esta hablando- como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, he tenido reuniones de trabajo con el Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, ahí hemos determinado la investigación específica que se va a ser sobre el robo de las tarjetas y les comento cuales son los procedimientos que se van a llevar a cabo. Se les van a pedir los nombres de las 82 personas, -se les van a pedir los nombres, porque las tarjetas no traían nombre he- se va a revisar la parte contractual, a qué dependencia estaban asignadas, qué tareas tenían asignadas, se va a hacer un cruzamiento con los jefes inmediatos para poder ver si conocen a estos trabajadores, ver que funciones tenían asignadas y ver los horarios y empezar a hacer

los cruzamientos. Se van a hacer revisiones con los trabajadores y también se les van a preguntar a que áreas estaban asignadas, con estos elementos –continúa Mario Anguiano- se va a hacer el cruzamiento para poder constatar la veracidad, si los trabajadores estaban asignados y tenían una tarea específica dentro del Gobierno del Estado, esto esta obligado a hacer el órgano técnico del Congreso del Estado. Pero es importante también comentarles a ustedes el procedimiento que lleva a cabo el órgano técnico del Congreso del Estado- continúa- entonces- en el mes de junio, debió de haber terminado todo el trabajo de revisión y este trabajo de investigación, especifica que viene ya asignada, repito, en el mes de junio del 2004, lógicamente, verdad, continúa- que lo hemos acordado que lo hemos acordado y quiero informarles a ustedes, por la importancia que tiene el asunto, este asunto del robo de las tarjetas se acordó que se iba asignar y se iba a comisionar para que lo comisionara para que realizara todo este trabajo, al Subcontador Mayor de Hacienda del Congreso, a la Contadora Cristina González, es decir, una gente que buen esfuerzo, pero también siguiendo con el procedimiento, una vez que la Contaduría Mayor de Hacienda hace todo el trabajo de revisión que debe de terminar a más tardar el mes de junio, tiene que relacionarlo en un informe primero de auditoría, ese informe primero de auditoría por sistema, se tiene que entregar a los titulares de las dependencias, en este caso tendrá que ser entregado al Secretario de Administración y donde se le van a señalar las observaciones si es que no fue debidamente aclarado y todavía se les da un período de 15 días para que puedan aclarar con elementos legales y documentales las observaciones que les esta haciendo la Contaduría Mayor de Hacienda, es decir, tenemos la obligación de darles el derecho de audiencia, que no lo podemos eludir, tenemos que darle la oportunidad a los funcionarios de que puedan aclarar las supuestas observaciones. – finiquita Mario Anguiano- es muy incisivo, en la relatoría, en que la Contaduría Mayor de Hacienda o la Comisión de Hacienda y Presupuesto, encuentra una observación, tengan la plena seguridad, porque es quien tiene toda la seguridad que así lo demuestran, entonces junto con ellos se presentan las propuestas de sanciones que correspondan aplicar a los funcionarios responsables y ese dictamen final de auditoría que elabora y presenta la Contaduría Mayor de Hacienda mismo que presenta a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, que preside el Diputado Mario Anguiano. Se transcriben sus palabras. “Si la Contaduría Mayor de Hacienda o la Comisión de Hacienda y Presupuesto, encuentra una observación, tengan ustedes la plena seguridad, porque es quien tienen todos los elementos que así lo demuestran, entonces junto con ellos presentan las propuestas de sanciones que correspondan aplicar a los funcionarios responsables y ese dictamen final de la auditoría que labora y presenta la Contaduría Mayor de Hacienda se la presenta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es la que me toca presidir, a su servidor- es Mario Anguiano, nosotros vamos a revisar ese dictamen, vamos a revisar las observaciones, vamos a revisar los elementos de pruebas de esas diversas irregularidades, las violaciones a las disposiciones legales y vamos a tener las reuniones que sean necesarias con los funcionarios o con el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, con base en ellos, nosotros vamos a elaborar y a emitir nuestro dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que vamos a poner a consideración del pleno del Congreso. Y ahí, si hay observaciones, -recalco he, que vamos a poner a consideración del pleno del Congreso, continuo- y si hay irregularidades, se van a señalar, se van a señalar los funcionarios, los elementos de prueba, las violaciones a las disposiciones legales que cometieron y las propuestas de sanciones.” Finiquita. Se presentó un punto de acuerdo en ese momento, en el cual se solicitaba la presencia del Secretario de Administración y la opinión del Diputado Mario Anguiano Moreno, fue la siguiente, fue cuando solicitamos la presencia de Víctorico Rodríguez, que ya incluso ni en el Estado esta, verdad. Estas son las palabras de Mario Anguiano Moreno, “Pero es importante que tengamos claro el procedimiento que tiene que seguir. Cuál es mi opinión respecto a la comparecencia de un Secretario? Yo en lo personal estoy convencido que para lo único que nos puede servir es para ir aclarando dudas-nada más he-. Definitivamente, no creo en lo más mínimo que producto de la comparecencia de un secretario, donde viene a explicarnos un procedimiento, los Diputados del Congreso del Estado, deben de tomarlo o con base en ello deben de emitir un juicio, un juicio que nos corresponde emitir a la calificación de la cuenta pública”. Paso a la sesión celebrada, finiquita Mario Anguiano, paso a la sesión celebrada los días 13 y 14 de Noviembre de 2004, aclaro, en junio no hubo nada, ya estamos en Noviembre. “En la calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado, en el caso del Gobierno del Estado, fueron señaladas 21 observaciones que no

fueran aclaradas dentro de la etapa de la auditoría y que fueron señaladas en el informe primero de auditoría. De las observaciones que señala la Contaduría Mayor de Hacienda, esto es del Diario de Debates, destaca una con la relacionada con el robo de las 82 tarjetas de débito. Las razones por la que la Contaduría Mayor de Hacienda da por aclarada en términos generales, estas observaciones son las siguientes: de las 82 personas que están relacionadas con dicho robo y de muchas otras personas que la Contaduría Mayor de Hacienda determina como parte del muestro para poder revisar si las personas son trabajadoras del Gobierno del Estado, de ellas, de las 82 y de las más que incluye la Contaduría Mayor de Hacienda, como parte de su muestro, revisaron los expedientes para ver si existían estos y para ver si los expedientes estaban completos, se entrevistaron con las personas trabajadoras y con los jefes inmediatos para ver si reconocían, si se reconocían como trabajadores del Gobierno del Estado. De la revisión que realiza, se determina que las personas si existen, -que bueno, aquí dice que si existen- que si fueron trabajadores del Gobierno del Estado, -fueron- que se tienen los expedientes, -se cuenta- la gran mayoría de los expedientes están debidamente integrados. Solo doce de todos los que se revisaron, entre ellos de las 82 personas, al cierre de la auditoria les faltaban algunos expedientes, algunos documentos, por ello concluye en que no se considera una desviación de recursos. Por otro lado, si se determina que hay expedientes que estaban incompletos, lo cual es violatorio a la normatividad, estas son las observaciones que finalmente quedan como no aclaradas por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda...” Compañeros. Ética, lo he dicho varias veces, ética, serie de normas que norman la conducta humana dentro de una sociedad. Yo quiero ver la ética del compañero Mario Anguiano. Yo le hice una, pues no se como decir, pero yo lo agarré y le dije que cuando guste podríamos comentar y que quisiera comentarlo al respecto de este robo. Es muy fácil, yo le pregunto, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si las tarjetas fueron recogidas a sus titulares, ya que dicen que hubo una renuncia o que hubo un despido, porque esas tarjetas que estaban en poder de Concepción Llerenas Tejeda, ¿por qué esas tarjetas la quincena anterior, estaban funcionando?, aquí están los estados de cuenta de un año, no quiere decir que haya más patras, ahí más patras, aquí esta de un año, ¿por qué si esa gente ya no existía, por que la quincena anterior sacaron dinero de esas tarjetas?, siguiente pregunta ¿por qué siempre todas estas tarjetas, del Gobierno del Estado de Colima, por que todas, durante ese año, el dinero esta extraido en Puerto Vallarta o en Guadalajara?, ¿Por qué a todas las tarjetas se extrae el dinero, siempre, viernes, sábado y domingo? ¿por qué?, si existen estas personas, si existen porque las tarjetas no tiene nombre y entre paréntesis quiero preguntarles a los trabajadores del Gobierno del Estado y a todos los trabajadores y a todos los ciudadano, ¿ustedes tienen una tarjeta de débito que no tiene su nombre? Y además ¿tiene una tarjeta que usted no firma? Y demás ¿su tarjeta esta en poder de otra persona, supuestamente porque usted renunció?, y demás ¿usted tenía en su tarjeta su NIP, al reverso?, es una pregunta para los ciudadanos, yo se que ustedes van a decir que no, verdad. por qué cierra Mario Anguiano sus palabras textuales, si aún el mismo lo menciona, le faltan expedientes, ¿por qué concluye que no hay desviación de recursos?, si el lo dice, faltan expedientes, le hacen falta documentos ¿por qué?, compañeros Diputados del PRI, ¿por qué se ensañan con una persona de Tecomán tratando de buscarle si nunca ha sido acusado de robarse un cinco?, pero, este que esta acusado de robo de millones, millones y millones de pesos, en esta cuenta, son más de cien, se muestran tan cándidos. Esto, tronó con nosotros, a Dios gracias, esto nos dimos cuenta nosotros en marzo de 2004, pero esto, yo les pregunto, ¿quién era el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la Legislatura anterior, porque esto, esto, le tocó al Gobernador anterior, le tocó al Congreso anterior, eso ahorita se me ocurrió y es lógica completamente, esto nos tronó, pero esto le corresponde a la anterior. Mario, con todo respeto, el pueblo hace preguntas, las respuestas, tu y yo las podemos llevar a cabo, en forma completamente r e s p e t u o s a, completamente respetuosa. No necesitan más que decirme ¿en que medio y una hora o media hora antes?. Es cuanto.

DIP. PDTA. ROMERO CONTRERAS. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, público asistente. En la intervención anterior, dije algo que ahora voy a hacer más contundente. Seguramente nuestro amigo Diputado con licencia Mario Anguiano Moreno, esta como mucha gente de Colima sabe, muy bien posicionado en el ánimo de los colimenses.

seguramente Mario Anguiano habrá de ser nuestro Presidente Municipal de Colima, con el voto de la mayoría de los capitalinos, eso es el reto de hoy, es el reto que tienen los candidatos, no nosotros los Diputados, ellos están en las contiendas, y él está trabajando muy bien, Mario está llevando propuestas, Mario está haciendo su trabajo, Mario cumplió en el Congreso del Estado, Mario les cumplió a los colimenses y él cuando se despidió de aquí, frente a él, ningún Diputado le reclamó algo en que haya fallado, ninguno, ¿por qué cuando no está él alguien viene y le reclama y lo reta y le grita?, porque Mario Anguiano es un hombre íntegro, Mario Anguiano es un hombre que no se merece que no estando presente se le rete, él aquí estuvo, se despidió, dio la cara y les pidió a cualquiera que dijeran si en algo les falló. Mario Anguiano cumplió, cumplió como Presidente de la Comisión de Hacienda, cumplió como Diputado en gestoría, cumplió como Diputado con sus iniciativas importantes de nuevas leyes que perfeccionan el desarrollo del Estado, que benefician en mucho a los colimenses, que benefician a los adultos, que benefician a los niños, que benefician a los jóvenes, que benefician a los productores del campo, que benefician en el, el cáncer en que se ha convertido el problema de las adicciones, todos esos temas, los trajo al Congreso del Estado Mario Anguiano, en todo eso se dedicó a trabajar, y en cuanto al asunto que se ha comentado en esta tribuna, se le debe de hacer mi amigo Diputado al Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca, quien tuvo a su disposición a esas 82 personas y fueron citadas a declarar, y en la Procuraduría General de Justicia de la República, perdón, la Procuraduría General de la República determinó que no había delito que perseguir en este asunto que se está manejando en los medios y no en los tribunales. Que se trata de enlodar la imagen de personas, sobre todo de mi amigo Mario Anguiano, que está muy fuerte para la alcaldía de Colima, que va arriba en las preferencias electorales y que seguramente esos gritos y esa desesperación de mis amigos del PAN, no le va a causar ningún daño, al contrario, seguramente ante esos ataques, Mario Anguiano deberá salir fortalecido, porque nadie le tira a un muerto. Por otro lado, debemos de decirles también, debo de recordarles también que el Órgano Superior de Fiscalización a petición de la Contaduría Mayor de Hacienda, revisó este asunto, auditó el último año del Gobierno del Estado, y con sendo oficio, comunicó la conclusión de la auditoría, sin observaciones y sin responsabilidad para los servidores públicos del Gobierno del Estado, todo eso ya lo dijo Mario Anguiano Moreno. Igualmente, la cuenta pública del ejercicio 2003, esta Soberanía, esta Quincuagésima Cuarta Legislatura aprobó la cuenta pública del Gobierno del Estado, con observaciones y con sanciones que todos conocemos y que fue del dominio público y del conocimiento de todos los colimenses. Por tanto, este asunto ha sido desahogado en todas las instancias legales correspondientes, también intervino el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y podrán intervenir todas las instancias que los colimenses, que los Diputados, como el Sr. Preciado, presentó la denuncia penal, ante el ministerio público federal y que ya fue escuchado y fue atendido, y que seguramente ahora va a enfrentar a la justicia por el fraude que ha cometido con recursos de SEDESOL, en beneficio de su candidato Calderon. Entonces, vamos pues a esperar, si alguna denuncia más sale de este tema, que lo hagan mis amigos Diputados, mis amigos del Partido Acción Nacional o cualquier colimense que se sienta afectado, que lo haga, pero que no venga a esta tribuna a decir mentiras como saben siempre. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. ROMERO CONTRERAS. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando .

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Diputada Presidenta, diputado Presidente, en este momento. Compañeras y compañeros Diputados. Créanme que admiro mucho la actitud del gobierno federal cuando el tradicional presidencialismo que ustedes están acostumbrados se terminó. El hecho de que se respete la Soberanía del Estado, es una cosa, que muy diferente al hecho de que el asunto está finiquitado para el gobierno federal. Con todo respeto Diputado Presidente, como pone de ejemplo algo un órgano superior de fiscalización, cuando el PAN, ha estado luche y luche y luche para que Colima tenga un órgano superior de fiscalización. A lo limpio no se ocupa jabón. Mis preguntas, son sencillas, si no gustan, que las conteste Mario Anguiano y si usted está enterado del caso, conteste mis preguntas, de lo contrario, de lo contrario ignoro si vaya el PAN, el PRI o el PRD, aquí en Colima, no se, lo que si no ignoro es que la gente está molesta en, hay un robo, supuesto, por ustedes que no han probado y que en el Diario de Debates fue Mario Anguiano el que se comprometió en junio de 2004, a decir, ahora ¿qué miedo?, si dice él, que tiene los 82 nombres, que me los dé. Vamos chocando con el pueblo y la ciudadanía, si existen estas personas, porque pudiera ser que no existen. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Juan Manuel Elisea.

DIP ELISEA GARCÍA. Con su permiso ciudadano Presidente. Nada más hacer unos pequeños comentarios en torno a las preguntas que hace aquí el Diputado Ferdinando Martínez Valencia, yo creo que parte de esas preguntas se las debiera de hacer al funcionario federal, al Procurador General de la República, quien en una visita hecha aquí al Estado de Colima, dejó muy en claro que el caso es asunto cerrado por lo tanto pues ya no hay que hablar más. En torno al asunto, cuando el Diputado Mario Anguiano, hizo mención de la situación que se abordaba, bueno en ese momento no quisieran entrarle al debate, ahora que el Lic. Mario Anguiano postulado por mi partido a la Presidencia Municipal de Colima, pues se retira a hacer campaña, pues ahora los ataques son hacía él, cuando precisamente el asunto se debe de centrar en otros funcionarios. Yo no se cual es la preocupación del Partido Acción Nacional, si saben que la tienen de perder y no nada más en mi municipio, lo se que lo van a tener en otros más y en otros cargos. Decirle al Diputado Ferdinando que nos habla de ética, que no nos vengan con esa situación, cuando en su propio partido también no han sabido aplicar dicha ética, precisamente en los procesos electorales, ahí esta Jorge Luis Preciado, ahí esta Elías Martínez, que también han desviado miles de millones de pesos para destinarlos precisamente no se a que y que precisamente no acercan precisamente la información para que se pueda fiscalizar el Ayuntamiento de Tecomán. La verdad, ahora si que me da pena, pero indiscutiblemente, dicen ellos que se aplique la ética, ojala y eso nos sirva de ejemplo para todos. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Cuando se desvía dinero, usted sepa a que, como que no se a que. Es muy sencillo, muy sencillo, en lugar de que me estén diciendo que ya esta resuelto, no me digan a mi, díganle al pueblo, a mi no, díganle al pueblo, ¿por qué no tenían nombre las tarjetas? Díganles, ¿por qué tenían las clave del NIP?, díganle ¿por qué las tenía una señora?, Concepción, X, no me acuerdo; díganles ¿por qué se cobraban en Vallarta?. Si ustedes en realidad, si este caso fuere Elías, me canso si ya no lo hubieren colgado. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cruz Mendoza.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda que entendemos cual es el fondo de este asunto. Ahora, es un fondo electoral, como ya aquí se ha estipulado, hay dos objetivos muy claros. Uno, desviar la atención sobre la imposibilidad que tuvo Elías Martínez, de participar como candidato a Diputado Federal Plurinominal, por no haber tenido la licencia correspondiente por parte del Cabildo, esa es una desviación de la atención de ese asunto de Tecomán, y otras cosas que habrán de salir, seguramente como el día de ayer lo diera a conocer el Diputado Martín Flores Castañeda, sobre los asuntos de la feria de Tecomán. Y el otro asunto sin duda, que es el objetivo central, es desviar la atención en torno al asunto de nuestro candidato a la Presidencia Municipal de Colima, Mario Anguiano, por el posicionamiento que tiene y efectivamente como bien lo decía el Diputado Ferdinando, cuando hay la supuesta desviación de recursos, se tiene que hacer la investigación correspondiente y yo recuerdo que el Diputado Antonio Morales de la Peña, y José Luis Preciado, hicieron la denuncia correspondiente, y aquí esta en mi poder un documento que envía la Auditoría Superior de la Federación, con fecha 7 de abril del año 2006. La Auditoría Superior de la Federación, le envía un documento al Gobernador del Estado con esta fecha en donde le señala que según el estudio y el análisis que se hicieron de las cuentas públicas del año 2000 al 2003, tenían 27 recomendaciones, 20 del año 2000 y 7 del año 2003, y también tenían 18 aclaraciones, dos del año 2000 y 16 del año 2003 y a la fecha, dicen, que todas estas recomendaciones y aclaraciones han sido subsanadas, en consecuencia, la Auditoría Superior de la Federación, le informa al Gobernador del Estado que las cuentas públicas del año 2000 al 2003 y con fecha al día 31 de marzo del año 2006, no hay ninguna observación que quede pendiente por parte del Gobierno del Estado. Yo creo que con este documento queda claro pues, que este asunto que para nosotros es un asunto y un caso cerrado, como bien lo ha señalado también la

Procuraduría General de la República, es un asunto concluido y que no se tiene que desviar la atención, por cuestiones electorales cuando tenemos la plena seguridad que Mario Anguiano, será el próximo alcalde de Colima. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente. Bueno, pues si tienen los papeles, tienen el proceso, tienen las respuestas. ¿o no? y además, la Auditoría Superior trabajó con números del Gobierno del Estado, con información del Gobierno del Estado, ¿no son los mismos?. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra, en asuntos generales. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día jueves 8 de junio del presente año a partir de las 11:00 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a todos los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 14 horas con 15 minutos del día 31 de mayo del año 2006, declaro clausurada la presente Sesión. Agradeciéndoles todas las atenciones, sobre todo su puntualidad y esfuerzo en este período que nos tocó presidir en el Congreso del Estado. Muchas gracias y que tengan buenas tardes y buen provecho.